

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Rubelio Recinos Corea  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Barberena  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>21</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	29
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>32</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>32</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>33</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>34</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Rubelio Recinos Corea  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Barberena  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0310-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiente Control Interno en el Almacén
2. Deficiencias en la emisión de Recibos de Ingresos
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Nery Oswaldo Gallardo Leon, Lic. Aparicio Racancoj Ixquiac (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. NERY OSWALDO GALLARDO LEON  
Auditor Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. APARICIO RACANCOJ IXQUIAC  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0310-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Propiedad Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Proyectos de Inversión Social, Gastos de Personal a Pagar, Préstamos internos de Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas y Cuota Laboral Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Egresos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Gastos de inversión Social y Pérdidas por Baja de Bienes.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios, Transferencias



---

Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud, Agua Potables, Medio Ambiente, Alcantarillado y Aguas Residuales y 16 Cultura y Deportes, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1112 Bancos refleja un saldo de Q13,370,396.50 en el Balance General. Esta cuenta comprende los depósitos monetarios constituidos en el Banco de Desarrollo Rural S.A., el Banco del Crédito Hipotecario Nacional S.A., Administrados por la Dirección Financiera Municipal, los cuales están conformados por Fondo Común y cuentas de Obras de Concejo de Desarrollo. En el Banco de Desarrollo Rural S.A., tiene tres cuentas habilitadas las cuales son: 1) Municipalidad de Barberena (CUT), identificada con el número de cuenta 3002030574; 2) Municipalidad de Barberena (Aporte), identificada con el número de cuenta 3002003410 y 3) Construcción Planta de Tratamiento, identificada con el número de cuenta 3002031573 y con el Banco de Crédito Hipotecario solamente tiene 01 cuenta habilitada la cual denomina Introducción de



---

Energía Eléctrica, con el número 1370003318. Ambos Bancos están autorizados por el Sistema Bancario Nacional y por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a cada cuenta.

### **Propiedad y Planta en Operación**

En esta cuenta se concentra el valor de los bienes de uso permanente, adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1231 refleja un saldo de Q34,488,679.32 en el Balance General, la cual se integran todos los Edificios e Instalaciones registrados a nombre de la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa.

### **Construcciones en Proceso**

Esta cuenta está integrada por las obras en proceso de construcción, al finalizar las mismas deberán trasladarse a la cuenta que por su naturaleza les corresponda, por lo tanto no forman parte del inventario. Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1234 refleja un saldo de Q5,733,270.29 en el Balance General.

### **Proyectos de Inversión Social**

La cuenta 1241 Activo Intangible Bruto al 31 de diciembre de 2014 refleja un saldo de Q18,447,082.10 en el Balance General, la cual la integran todos aquellos proyectos de inversión social.

## **PASIVO**

### **Gastos del Personal a Pagar**

La Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, Cuota Loblral IGSS. al 31 de diciembre de 2014 no presenta saldo en el Balance General. lo que indica que están solventes con es Institución.

### **Préstamos Internos de Largo Plazo**

La cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2014 refleja un saldo de Q1,190,099.45 en el Balance General, esta cuenta representa el préstamo contraído que tiene la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, con



---

el Banco de Desarrollo Rural S.A., denominado Construcciones y Remodelación de seis obras en el área urbana y rural, la fecha de vencimiento es el 13 de mayo de 2016.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas refleja un saldo acumulado de Q188,046,094.35 en el Balance General. Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión física y social.

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

## **INGRESOS Y GASTOS**

### **INGRESOS**

#### **Tasas**

La cuenta 5122 Tasas, al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de Q6,445,859.30 reflejado en el Estado de Resultados, comprende los ingresos por concepto de Tasas, Licencias varias, Licencias de Construcción.

#### **Venta de Servicios**

Los ingresos percibidos por concepto de Venta de Servicios Municipales durante el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q2,807,028.40 reflejada en el Estado de Resultado.

#### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

Las transferencias del Sector Público recaudadas al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Q3,860,995.50 reflejada en el Estado de resultados,



---

comprende los ingresos para gastos corrientes en concepto de aportes del gobierno central, tales como Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, IVA PAZ y otras transferencias de la Administración Central.

## **GASTOS**

### **Sueldos y Salarios**

La cuenta 6111 Sueldos y Salarios, al 31 de diciembre de 2014 refleja un saldo de Q5,843,179.77 en el Estado de Resultados.

### **Gastos de Inversión Social**

La cuenta 6113 Gastos de Inversión Social, refleja un saldo de Q15,745,993.58 al 31 de diciembre de 2014 en el Estado de Resultados. Esta cuenta comprende la regulación de la cuenta 1241.01 Proyectos de Inversión Social.

### **Pérdida por Baja de Bienes**

La cuenta 1242 Pérdida por Baja de Bienes al 31 de diciembre de 2014 refleja un saldo de Q4,582,401.87 en el Estado de Resultados.

## **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Barberena del departamento de Santa Rosa, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 49-2013, de fecha 14 de diciembre de 2013.

### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q38,800,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q51,159,400.37 para un presupuesto vigente de Q89,959,400.37 ejecutándose la cantidad de Q55,677,800.30, (61.89% en relación al presupuesto vigente), integrándose en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios la cantidad de Q3,833,439.39; 11 Ingresos no Tributarios la cantidad de Q7,385,830.35; 13 Venta de Bienes y Servicios la cantidad de Q600,168.00; 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q2,229,480.40; 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q256,091.76; 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q3,860,995.50 y 17



---

Transferencias de Capital la cantidad de Q37,511,794.90, siendo las más significativas las últimas dos que representan el 74.30% del total de los ingresos percibidos.

## **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q38 ,800,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q51 ,159,400.37 para un presupuesto vigente de Q89 ,959,400.37 ejecutándose la cantidad de Q47,073,494.53 , (52.33% en relación al presupuesto vigente), a través de los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales la cantidad de Q11,129,798.10; 11 Salud, Agua Potable, Medio Ambiente, Alcantarillado y Aguas Residuales la cantidad de Q12,612,621.35; 12 Red Vial la cantidad de Q7,267,982.25; 13 Educación la cantidad de Q2,954,447.53; 15 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q1 ,259,337.63; 16 Cultura y Deportes la cantidad de Q10,828,261.42 y 99 Partidas no Asignadas a Programas la cantidad de Q1,021,046.25, de los cuales los Programas 01, 11 y 16, son los más significativos al total ejecutado, en virtud que representan el 73.43%.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 01-2015 de fecha 04 de enero de 2015.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.



### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Barberena del departamento de Santa Rosa, dio a conocer según oficio No.3-2015 de fecha 27 de enero de 2015, que al 31 de diciembre de 2014, no se suscribió convenios con ninguna institución.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Barberena del departamento de Santa Rosa, reportó al 31 de diciembre de 2014, las siguientes donaciones:

FECHA	DONANTE	DESCRIPCION	VALOR
05/06/2014	Cooperativa El Recuerdo R.L.	1 Cañonera marca OPTOMA DS551 2800 Lumens	Q3,799.00
07/08/2014	Telecomunicaciones de Guatemala S.A.	Equipo de Oficina y de suministros e Instalación de Equipo de Video Vigilancia, Acta 13-2014	Q1,179,862.80
	TOTAL		<b>Q1,183,661.80</b>

### 5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2014, la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa reportó un préstamo que refleja un saldo de Q1,190,099.45 en el Balance General. Este Préstamo fue adquirido con el Banco de Desarrollo Rural S.A., el destino de este préstamo es para la Construcción y Remodelación de seis obras en el área Urbana y Rural, siendo los siguientes: 1) construcción Drenaje Fluvial, Calle Poniente, Aldea el Cerinal; 2) Mejoramiento Calle La Pila, aldea Cerninal; 3) Mejoramiento de la Calle Oriente, Aldea El Cerinal; 4) Reconstrucción, Remodelación y Ampliación Palacio Municipal; 5) Restauración Templo Minerva; 6) Mejoramiento 2da. Avenida entre 3a. y 4a. Calle Zona 1 Barberena, la fecha de vencimiento es el 13 de mayo de 2016.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Barberena, Santa Rosa reportó que al 31 de diciembre de 2014, no se realizó Transferencias o Traslados de Fondos a diversas entidades u organismos.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

El Sistema de Contabilidad que utiliza la Municipalidad de Barberena,



---

Departamento de Santa Rosa, es el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOINGL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en la cual se reflejan los concursos siguientes: Cotizaciones 14; adjudicados 5, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 9, Licitaciones 3; Adjudicados 3, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de BARBERENA, SANTA ROSA**  
 Codigo entidad: 1210-0602

Página: 1 de 1  
 Fecha: 02/01/2015  
 Hora: 09:30:16p  
 R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2014

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO	PASIVO
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	13,370,396.46	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1112 Bancos		2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	1,190,099.45
Total de ACTIVO DISPONIBLE	13,370,396.46	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,190,099.45
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,190,099.45
1133 Anticipos	4,740,210.24	Total de PASIVO	1,190,099.45
Total de ACTIVO EXIGIBLE	4,740,210.24		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	18,110,606.70	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1231 Propiedad y Planta en Operación	34,488,679.32	3112 Resultados del Ejercicio	-12,071,983.38
1232 Maquinaria y Equipo	4,198,663.38	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-92,117,863.81
1233 Tierras y Terrenos	2,481,308.75	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	188,046,094.35
1234 Construcciones en Proceso	5,733,270.29	Total de Patrimonio Municipal	83,856,247.16
1235 Equipo Militar y de Seguridad	9,200.00	Total de PATRIMONIO NETO	83,856,247.16
1237 Otros Activos Fijos	1,150,495.44	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	83,856,247.16
1238 Bienes de Uso Común	427,040.63	Total Pasivo + Patrimonio	85,046,346.61
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	48,488,657.81		
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>			
1241 Activo Intangible fínico	18,447,082.10		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	18,447,082.10		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	66,935,739.91		
Total de ACTIVO	85,046,346.61		

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA**  
**CONTABILIDAD**  
 José Fernando López Ruano  
 Contador

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA**  
**AUDITOR**  
 INTERNO  
 Guatemala

Hilario de los Angeles Salazar  
 Auditor Interno

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA**  
**DIRECTOR**  
 Florencia María Morgan Bernaldo  
 Director Financiero

### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de BARBERENA, SANTA ROSA**  
 Codigo entidad: 1210-0602

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 02/01/2015  
 Hora: 09:27:54p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>18,166,005.40</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18,166,005.40</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>3,833,439.39</b>
5111	Impuestos Directos	1,579,772.94
5112	Impuestos Indirectos	2,253,666.45
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>7,385,830.35</b>
5122	Tasas	6,445,859.30
5123	Contribuciones por mejoras	1,600.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	452,750.00
5126	Multas	387,081.07
5129	Otros Ingresos no Tributarios	98,539.98
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,829,648.40</b>
5141	Venta de Bienes	22,620.00
5142	Venta de Servicios	2,807,028.40
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>256,091.76</b>
5161	Intereses	256,091.76
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,860,995.50</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,860,995.50
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>30,237,988.78</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>30,237,988.78</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>25,090,608.14</b>
6111	Remuneraciones	6,334,379.04
6112	Bienes y Servicios	3,010,235.52
6113	Depreciación y Amortización	15,745,993.58
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>447,275.69</b>
6121	Intereses y Comisiones	180,975.69
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	134,400.00
6124	Otros Alquileres	131,900.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>4,582,401.87</b>
6142	Otras Pérdidas	4,582,401.87
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>83,203.08</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	83,203.08
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>34,500.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	34,500.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-12,071,983.38</b>

Joel Fernando Lima Ruano  
 Contador

Carlos Humberto Reyes Salazar  
 Auditor Interno

Rubelio Recinos Corea  
 Alcalde Municipal

Flor de María Morgan Arevalo  
 Director Financiero



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>38,800,000.00</b>	<b>51,159,400.37</b>	<b>89,959,400.37</b>	<b>55,677,800.30</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,274,000.00	1,582,194.15	4,856,194.15	3,833,439.39
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,999,000.00	2,632,670.11	6,631,670.11	7,385,830.35
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	970,000.00	0.00	970,000.00	600,168.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,967,000.00	0.00	1,967,000.00	2,229,480.40
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	90,000.00	0.00	90,000.00	256,091.76
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,900,000.00	321,931.29	5,221,931.29	3,860,995.50
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,600,000.00	39,317,105.38	62,917,105.38	37,511,784.90
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	7,305,499.44	7,305,499.44	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>EGRESOS</b>	<b>38,800,000.00</b>	<b>51,159,400.37</b>	<b>89,959,400.37</b>	<b>47,073,494.53</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	11,340,850.00	4,458,940.63	15,799,590.63	11,129,798.10
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	10,652,850.00	6,510,521.67	17,163,371.67	12,512,621.35
12	RED VIAL	10,200,000.00	2,702,879.53	12,902,879.53	7,267,982.25
13	EDUCACIÓN	3,148,000.00	5,493,199.88	8,639,199.88	2,954,447.53
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	855,000.00	1,395,081.74	2,250,081.74	1,259,337.63
16	CULTURA Y DEPORTES	1,383,500.00	30,598,778.92	31,982,278.92	10,828,261.42
17	DESARROLLO SOCIAL	57,000.00	0.00	57,000.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,165,000.00	0.00	1,165,000.00	1,021,046.25
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>8,604,305.77</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	55,677,800.30
EGRESOS EJECUTADOS	47,073,494.53
superavit/deficit presupuestario	<u>8,604,305.77</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Barberena del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado que al 31 de Diciembre 2014, las finanzas municipales indican un Superavit Presupuestario de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRES CIENTOS CINCO CON 77/100.-

Flor de Maria Morgan Arevalo  
 Directora AFIM

Carlos Humberto Reyes Sa  
 Auditor Interno

Rubelio Recinos Corea  
 Alcalde Municipal



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



### Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

##### NOTA No. 1

###### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

##### NOTA No. 2

###### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

##### NOTA No. 3

###### PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

##### NOTA No. 4

###### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

##### NOTA No. 5

###### PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- así mismo a partir del 01 de Julio de 2010 se implemento el SICOIN GL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



**NOTA No. 6**

**1112 BANCOS**

Comprende los depósitos monetarios constituidos en Bannural y el Crédito Hipotecario Nacional, administrados por la Dirección Financiera Municipal, los cuales están conformados por Fondo Común y cuentas de Obras de Consejos de Desarrollo.

Banco	Cuenta No.	Nombre	Saldo al 31 Diciembre 2014	Tipo de Cuenta
<b>CUENTAS DE OBRAS</b>				
C.H.N.	21170246780	Introducción Energía Eléctrica Bijagues	Q 2,168.43	Obras
Bannural	3002031573	Const. Drenaje Planta de Tratamiento Cantón Utzumazate	Q 28,882.01	Obras
<b>SALDO CUENTAS DE OBRAS AL 31 DICIEMBRE DE 2014</b>			<b>Q 31,050.44</b>	

<b>FONDO COMUN CUT</b>		<b>SALDO</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	153,222.86
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	927,257.59
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	397,889.40
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	3,444,638.17
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	52,921.88
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehiculos-INVERSION	Q	1,342,745.89
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q	291,899.01
31-0101-0004-338-1-2	CODEDE-IVA Paz Const. Puesto de Salud Caserío San Nicolás	Q	400.01
31-0101-0004-339-1-2	CODEDE-IVA Paz Mejoramiento Calle Barrio los Hornitos	Q	570.00
31-0101-0004-340-1-2	CODEDE-IVA Paz Mejoramiento Calle Cantón Utzumazate, Barberena	Q	1,524.00
31-0101-0004-341-1-2	CODEDE-IVA Paz Mejoramiento Calle Iglesia Mormona, aldea el Cerinal	Q	560.75
31-0101-0004-399-1-2	CODEDE-IVA Paz Construcción Instalaciones Deportivas y	Q	2,625,000.00
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales	Q	1,980,767.77
31-0151-0002-0-0-1	Iusi funcionamiento	Q	271,797.26
31-0151-0002-0-0-2	Iusi Inversión	Q	265,957.28
31-0151-0009-0-0-1	Ingresos Propios por Explotaciones Mineras-FUNCIONAMIENTO	Q	1,582,194.15
<b>SALDO FONDO COMUN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>		<b>Q</b>	<b>13,339,346.02</b>
<b>TOTAL BANCOS</b>		<b>Q</b>	<b>13,370,396.46</b>

Es de resaltar que al 31 de Diciembre de 2014 la disponibilidad en el Banco ascendió a la cantidad de **Q.13,370,396.46** dentro del cual **Q.2,630,223.19** corresponde a cuentas de obras financiadas por Consejos de Desarrollo, **Q.28,882.01** financiado por Fonapaz y **Q.10,711,291.26** a saldo de cuentas escriturales de la CUT financiadas con el aporte constitucional y los ingresos propios municipales.

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco a la fecha de corte.

**NOTA No. 7**

**1133 ANTICIPOS**

Comprende los anticipos que amparados en ley debe otorgarse a los contratistas para el inicio de los proyectos para los cuales han sido contratados por la Municipalidad, los cuales se amortizan en cada uno de los avances realizados.

Exp.	NIT Contratista	Empresa	Proyecto	Contrato	Saldo Anticipo





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



65	12821136	CAMBARA OLIVEROS, MISAEL ARMANDO	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA EL CERINAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	12-2014	Q	800,960.00
64	6173500	CIENFUEGOS CORDON, RUDY ISRAEL	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMPLEJO DEPORTIVO, BARBERENA, SANTA ROSA	11-2014	Q	3,500,000.00
66	10341870	MAYORGA SUCHITE, FLORIDALMA	AMPLIACION RASTRO MUNICIPAL, BARBERENA, SANTA ROSA	14-2014	Q	176,712.78
67	32984073	LOPEZ FELIX OCHOA, OLGA ARACELY	MEJORAMIENTO CALLE IGLESIA MORMONA FASE III, ALDEA EL CERINAL, BARBERENA, SANTA ROSA	15-2014	Q	110,937.50
68	32984073	LOPEZ FELIX OCHOA, OLGA ARACELY	MEJORAMIENTO CALLE EL BOQUERON, ALDEA EL CERINAL, BARBERENA, SANTA ROSA	16-2014	Q	151,599.96

**Total Anticipos al 31 de Diciembre de 2014**      **Q**      **4,740,210.24**

**NOTA No. 8**

**1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

En esta cuenta se concentra el valor de los bienes de uso permanente, adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Así mismo incluye el valor de la cuenta **1234 Construcciones en Proceso** las cuales no estan incluidas en el libro fisico de Inventario, puesto que se debe regularizar hacia su cuenta final y algunos casos debe darse baja.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
<b>1231</b>	<b>Propiedad y Planta en Operación</b>	<b>Q 34,488,679.32</b>
En esta cuenta se integran los Edificios é Instalaciones registradas a nombre de la Municipalidad.		
<b>1232</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>Q 4,198,663.38</b>
En esta cuenta se integran la maquinaria y equipo para la construcción, vehículos, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo para comunicaciones, equipo diverso, equipo educacional cultural y recreativo.		
<b>1233</b>	<b>Tierras y Terrenos</b>	<b>Q 2,481,308.75</b>
En esta cuenta se integran los Terrenos registrados a nombre de la Municipalidad.		
<b>1234</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	<b>Q 5,733,270.29</b>
Esta cuenta está integrada por los obras en proceso de construcción, al finalizar las mismas, deberán trasladarse a la cuenta que por su naturaleza les corresponda; por lo tanto no forman parte del Inventario.		
<b>1235</b>	<b>Equipo Militar y de Seguridad</b>	<b>Q 9,200.00</b>
En esta cuenta se integran las armas propiedad de la Municipalidad, para resguardo de la seguridad de la misma.		
<b>1237</b>	<b>Otros Activos Fijos</b>	<b>Q 1,150,495.44</b>
En esta cuenta se integran las bombas hidráulicas, plantas eléctricas, equipo de aire acondicionado, etc.		
<b>1238</b>	<b>Bienes de Uso Común</b>	<b>Q 427,040.63</b>
En esta cuenta se integran las fuentes de agua, que se utilizan para beneficio de la comunidad.		
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>Q 48,488,657.81</b>
<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO (-)</b>		<b>Q 5,733,270.29</b>
<b>IGUAL A LIBRO DE INVENTARIO FISICO</b>		<b>Q 42,755,387.52</b>





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona I, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



**Integración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso**

**1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

La integran los proyectos que aún están en proceso de construcción, los cuales al ser finalizados deben regularizarse a la cuenta que corresponda, según la naturaleza de la misma.

SMIP	PROYECTO	DEBITO
150	CONSTRUCCION DRENAJE Y PLANTA DE TRATAMIENTO CANTON UTZUMAZATE.	1,819,772.25
236	CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE BARBERENA	593,500.82
309	CONSTRUCCION POZO MECANICO AREA URBANA. BARBERENA. SANTA ROSA	513,010.27
403	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA ALDEA EL PINO, BARBERENA, SANTA ROSA.	774,771.42
419	MEJORAMIENTO CALLE IGLESIA MORMONA, FASE III, ALDEA EL CERINAL, BARBERENA, SANTA ROSA	332,812.50
<b>TOTAL 1234 01 =====&gt;</b>		<b>4,033,867.26</b>
309	CONSTRUCCION POZO MECANICO AREA URBANA. BARBERENA. SANTA ROSA	48,150.00
386	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL PINO, BARBERENA, SANTA ROSA	525,828.30
409	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLAS DEL ROCIO, BARBERENA	477,070.23
413	MEJORAMIENTO CALLE FRENTE A IGLESIA PRINCIPE DE PAZ, ALDEA EL JUNQUILLO, BARBERENA	190,579.50
414	MEJORAMIENTO CALLE LOS MORENOS ALDEA EL CERINAL, BARBERENA	342,600.00
417	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA LA FORTALEZA	115,175.00
<b>TOTAL 1234 02 =====&gt;</b>		<b>1,699,403.03</b>

**TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO AL 31-12-2014 =====> 5,733,270.29**

**NOTA No. 9**

**1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

En esta cuenta se integran todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de preinversión, tales como levantamientos topográficos, diseños, estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el tren de aseo Municipal, honorarios a maestros, remuneraciones, aportes patronales, energía eléctrica, arrendamiento de medios de transporte, mantenimiento y reparación de medios de transporte, mantenimiento de obras, materiales y suministros para proyectos de inversión social, etc.

Los proyectos de inversión social ejecutados al 31 de Diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de **Q. 18,447,082.10**

**NOTA No. 10**

**2232 PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO**

Esta cuenta representa los préstamos contraídos por la Municipalidad con instituciones financieras al 31 de Diciembre de 2014, expresado en Quetzáles.

No.	Nombre Préstamo	Acreedor	Monto al 31 de Diciembre 2014	Fecha de Vencimiento	Fuente
1	Construcción y remodelación de seis obras en el área urbana y rural de Barberena.	Banrural	Q 1,190,099.45	13-may-16	42-1501-0001
<b>TOTAL SALDO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO</b>			<b>Q 1,190,099.45</b>		

**NOTA No. 11**

**3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Las Transferencias corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión física y social. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de Iva Paz Inversión, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Distribución de Petróleo, de Consejos de Desarrollo y todos los aportes con origen de inversión.

El monto acumulado al 31 de Diciembre de 2014 asciende a la cantidad de: **Q. 188,046,094.35**





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona I, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



**NOTA No. 12**

**3112.02 RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y los egresos de funcionamiento durante el ejercicio 2014, en el cual se refleja una pérdida de Q.12,071,983.38 sin embargo, los gastos reales del ejercicio ascienden a Q.9,909,593.33 y los ingresos Q.18,166,005.40 en consecuencia, el resultado del ejercicio debería ser Q. 8,256,412.07; Lo que sucedió en el ejercicio 2014 específicamente en esta cuenta, fué la regularización de la cuenta 1241 01 (Proyectos de Inversión Social), lo que requiere un cargo a la cuenta 6113 06 (Gastos de Inversión Social); Esta regularización fué por un monto de Q. 15,745,993.58, como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado; así mismo las bajas de Inventario y las regularizaciones de la cuenta 1234 que en su mayoría requiere cargo a la cuenta 6142 01 (Pérdidas por baja de bienes) fué por la cantidad de Q. 4,582,401.87, derivado de ello se contabiliza una pérdida en el ejercicio de Q.12,071,983.38

El Resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2014, asciende a la cantidad de: Q. -12,071,983.38

**3112.01 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:**

Esta cuenta nos revela el comportamiento del Patrimonio Municipal durante los ejercicios fiscales y la capacidad de gestión para ejercicios futuros, se manifiesta números negativos, lo cual obedece a que en el ejercicio 2009 se realizaron regularizaciones de la cuenta construcciones en proceso, así como en el ejercicio 2011 se regularizó la cuenta 1241 hácia la 3112.

El monto de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores asciende a la cantidad de: Q. -92,117,863.81

**NOTA No. 13**

**5000 INGRESOS**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2014 son producto de la gestión municipal y de las Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes.

El monto de Ingresos para funcionamiento del Ejercicio 2014 asciende a la cantidad de: Q. 18,166,005.40

**NOTA No. 14**

**5110 INGRESOS TRIBUTARIOS**

5111	Impuestos Directos	1,579,772.94
Comprende los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado, con sus respectivas multas y otros arbitrios municipales.		
5112	Impuestos Indirectos	2,253,666.45
Comprende los ingresos por concepto de Impuestos sobre establecimientos comerciales, de servicios, industriales, diversiones y espectáculos y Otros arbitrios municipales como Boletos de Ornato.		
TOTAL		3,833,439.39

**NOTA No. 15**

**5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

5122	Tasas	6,445,859.30
Comprende los ingresos por concepto de Tasas y Licencias varias, Licencias de Construcción, Tasa Municipal por alumbrado público, y Otras Tasas y Licencias varias.		
5123	Contribuciones por mejoras	1,600.00
Comprende los ingresos por concepto de contribuciones por mejoras en los proyectos de drenajes, adoquinado, pavimento, empedrado y otras contribuciones por mejoras.		
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	452,750.00
Comprende los ingresos por concepto de arrendamientos de edificios, específicamente del mercado y rastro municipal.		
5126	Multas	387,081.07





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona I, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



Comprende los ingresos por concepto de multas de tránsito, mora en agua potable, y multas varias.

5129 Otros Ingresos no Tributarios 98,539.98

Comprende los ingresos por concepto de feria titular y otros no contemplados.

TOTAL 7,385,830.35

**NOTA No. 16**

**5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

5141 Venta de Bienes 22,620.00

Comprende los ingresos por concepto de Venta de arena, de agua potable para tanque, y venta de otros productos.

5142 Venta de Servicios 2,807,028.40

Comprende los ingresos por concepto de Certificaciones, agua potable, casetas en terrenos municipales, fierros para marcar ganado, guías de conducción, rotulos, estacionamiento de vehículos, concesión de drenajes, piso de plaza, cementerio, baños y sanitarios municipales.

TOTAL 2,829,648.40

**NOTA No. 17**

**5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**

5161 Intereses 256,091.76

Comprende los ingresos por concepto de Intereses generados por cuentas monetarias en los distintos bancos del sistema.

**NOTA No. 18**

**5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**

5172 Transferencias corrientes del Sector Público 3,860,995.50

Comprende los ingresos para gastos corrientes en concepto de aportes del gobierno central, tales como Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Iva Paz, y otras transferencias de la administración central.

**NOTA No. 19**

**6000 EGRESOS**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. Es de resaltar que en el monto se incluye el valor de la cuenta 6142 Otras Pérdidas, por Q. 4,582,401.87, puesto que se realizó regularización de la cuenta 1234 (Construcciones en Proceso), lo que requiere un cargo a la cuenta 6142 01 (Pérdidas por Baja de Bienes), también se realizó bajas de Inventario hácia esa misma cuenta, así mismo se regularizó la cuenta 1241 hácia la 6113 06 (Gastos de Inversión Social), por un monto de Q. 15,745,993.58 como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

El monto de Egresos para funcionamiento del Ejercicio 2014 asciende a la cantidad de: Q. 30,237,988.78

**NOTA No. 20**

**6110 GASTOS DE CONSUMO**

6111 Remuneraciones 6,334,379.04

Comprende los egresos por concepto de Servicios Personales, tales como: Personal en cargos fijos, temporal, por jornal, servicios extraordinarios, aportes patronales, dietas, gastos de representación y prestaciones laborales.

6112 Bienes y Servicios 3,010,235.52





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

Comprende los egresos por concepto de Servicios no Personales, tales como: Servicios básicos, divulgación impresión y encuadernación, viáticos y gastos conexos, transporte y almacenaje, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, medios de transporte, de instalaciones, servicios técnicos y profesionales, otros servicios no personales, materiales y suministros.

6113 Depreciación y Amortización 15,745,993.58

Regularización de la cuenta 1241 del ejercicio 2013, hacia la 6113 06 Gastos de Inversión Social, por un monto de Q. 15,745,993.58 como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

TOTAL 25,090,608.14

NOTA No. 21

6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

6121 Intereses y Comisiones 180,975.69

Comprende los egresos por concepto de Intereses y gastos por préstamos obtenidos.

6122 Arrendamiento de Tierras y Terrenos 134,400.00

Comprende los egresos por concepto de Arrendamiento de Tierras y Terrenos

6124 Otros Alquileres 131,900.00

Comprende los egresos por concepto de Arrendamiento de Edificios y Locales

TOTAL 447,275.69

NOTA No. 22

6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN

6142 Otras Pérdidas 4,582,401.87

Comprende las bajas que se realizan de la cuenta 1230 Propiedad, planta y equipo: Equipo de Transporte, regularizaciones a la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, Mejoramiento de calles, etc.

NOTA No. 23

6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado 83,203.08

Comprende los egresos por concepto de: Ayuda para funerales, prestaciones póstumas, transferencias a instituciones de enseñanza, transferencias a otras instituciones sin fines de lucro (ANAM y Bomberos).

NOTA No. 24

6160 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

6161 Transferencias de Capital al Sector Privado 34,500.00

Comprende los egresos por concepto de subvenciones a instituciones sin fines de lucro, (Institutos de nivel básico)

  
 Joel Fernando Uma Ruano  
 Contador



  
 Flor de María Morgan Arévalo  
 Directora Financiera



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiente Control Interno en el Almacén

##### Condición

Se revisaron los registros del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, que contiene el libro de control de ingresos y egresos de bodega Municipal y en el recuento físico de los siguientes materiales: a) folio 23 tubos de 3" faltó una unidad, recuento físico 34 y libro indica 35 unidades; folio 31 codo liso de 1 1/2" incompleta una operación, no había consignado las unidades; c) folio 39 juntas de reparación de 5" de presión, diferencia de una unidad de mas, recuento físico 6 y el libro indicaba 5 unidades. Así como la Solicitud de Suministros de Almacén No. P-25, la que no se encontró bien complementada en vista que no consignó, el nombre de los proyectos en que se usarían los materiales requeridos, además no se encontró la firma del Vo.Bo. del Jefe Inmediato. También se revisó tres tarjetas para control de materiales y suministros Nos. 1023, 1225 y 1400 en las cuales no encontraron actualizados sus registros, por atraso en las operaciones de tales documentos a la fecha indicada. Así mismo se encontró que tienen dos folios para el control de un mismo producto, siendo los Nos. 61 y 69 para (SILLETA YEE RED DE 6"x4") las doce unidades registradas en el folio 69 se trasladaron al folio 61 para unificar en una misma tarjeta todos los bienes; también se anuló el folio 17 por no existir bienes y suministros que resguardar de esas medidas y características (TUBOS DE ½ X 160 PSI).

##### Criterio

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal versión I el capítulo IV Modulo Almacén, 1.1 almacén de Suministros, 1.1.1 Definición: "Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal". 1.3 las atribuciones del Guardalmacén: "Llenar el respectivo formulario "Recepción de Bienes y Servicios", al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura.



1.3.2 Trasladar a presupuesto la copia de la Recepción de Bienes y Servicios, para que se registre la etapa de devengado. Entregar los bienes y/o artículos de consumo que le sean requeridos, con base a la Solicitud/Entrega de Bienes, la cual solo debe contener los bienes, materiales o suministros que hayan en existencia. 1.3.3 Entregar los bienes y/o artículos de consumo que le sean requeridos, con base a la Solicitud/Entrega de Bienes, la cual solo debe contener los bienes, materiales o suministros que hayan en existencia. 1.3.4 Colocar a la Solicitud/Entrega de Bienes un sello que diga “no hay existencia” y la entregará al interesado para que, éste su vez, lo entregue a compras. 1.3.5 Archivar adecuadamente la copia de la Recepción de Bienes y Servicios y el original de la Solicitud/entrega de Bienes, cuando físicamente hay hecho entrega de los mismos. 1.3.6 Identificar y ubicar adecuadamente todos aquellos bienes que se encomienden para su custodia y control, de manera que se facilite su localización. 1.3.7 Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores. 1.3.8 Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de Recepción de bienes y Servicios. 1.3.9 Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de las Solicitudes / entrega de Bienes. 1.3.10 Archivar adecuadamente toda aquella documentación que tenga relación con los registros de almacén.”

### **Causa**

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, al no efectuar inventarios físicos periódicos de los bienes en custodia en la bodega Municipal y comprar con los registros de control de las existencias.

### **Efecto**

Riesgo de pérdida o mal uso de los bienes y suministros de la Municipalidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal como parte de su gestión en coordinación con el Auditor Interno, deben girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal a que se involucre a efecto de mantener un efectivo control interno en la Bodega Municipal, con el objetivo de implementar los controles adecuados para tener los registros oportunos, cumpliendo así con las normas y procedimientos establecidos en la Ley.

### **Comentario de los Responsables**

De conformidad con el acta No. 02-2015, fecha 06 de abril de 2015, el Alcalde y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM. responden: Se revisaron los registros mencionados en el hallazgo, determinando que si se cometieron los errores señalados en el hallazgo, y como les consta a ustedes los



errores no son significativos y no constituyen menoscabo en los intereses de la municipalidad por lo que de inmediato se dieron las instrucciones a las personas responsables de la bodega y de los registros de almacén (tarjetas kardex) para que previo al registro de los movimientos de materiales y suministros, se revisen los documentos y proceda a registrar los movimientos tomando en consideración los errores señalados en el presente hallazgo. Asimismo, la Directora Financiera Municipalidad realizará verificaciones sorpresivas tanto a las existencias físicas como a los registros para comprobar la correcta aplicación de los procedimientos de almacén.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan la deficiencia encontrada de acuerdo al OF-DFM-No. 14/2015 de fecha 06 de abril de 2015.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBELIO (S.O.N.) RECINOS COREA	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO DE LIMA	2,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,500.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Deficiencias en la emisión de Recibos de Ingresos**

**Condición**

Se estableció que en la ejecución presupuestaria de ingresos por clase 10 -ingresos tributarios-, existe deficiencia en la realización y emisión de los recibos 7-B INGRESOS VARIOS por los receptores de ventanillas de la tesorería municipal, ya que de la muestra seleccionada se encontraron: a) no corroboran la emisión de los recibos 7-B en el orden correlativo de un día para otro, se saltan varios números y luego regresan a la numeración normal debido a la falta de verificación y control de calidad de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal; b) No existe verificación previa a efecto de enmendar los errores en el área de Digitación de los números en las formas oficiales 7-B en el tipo de arbitrio Municipal pagado, ya que en el pegrito2 movimiento diario de ingresos de la Tesorería Municipal, se detectó que el cobro fue realizado por arbitrio y multa pero al digitalizar en el sistema lo registran todo a multa, como lo demuestra el recibo 7-B No. 633576; c) Recibos que son ingresados al SICOINGL,



---

por una cantidad específica y posteriormente se anulan, ésta comisión de Auditoría realizó verificación física y dictó que el recibo anulado No 632439, sin valor y en el Sistema se encontró por la cantidad de Q 0.30

### **Criterio**

El acuerdo interno No. 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 2.7 Control y uso de formularios numerados, establece: “cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos. Todo diseño de formularios debe ser autorizado previamente por los respectivos entes rectores de los sistemas. Los procedimientos de control y uso de los formularios autorizados para sustentar toda operación financiera o administrativa deben contener, Cuando sea aplicable, la referencia al número de copias, al destino de cada una de ellas y las firmas de autorización necesarias. En los casos de formularios pendientes de uso con sistemas anteriores a los sistemas integrados, los mismos deben ser controlados hasta que hayan sido devueltos e inutilizados, siguiendo los procedimientos establecidos por los respectivos entes rectores.” Norma 1.6 tipos y controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros” La Norma 2. Norma Aplicables a los Sistemas de Administración General, Sub numeral 2.6 Documentos de Respaldo, establece “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”

El Manual de Administración Financiera MAFIM Primera Versión en el II Modulo de Tesorería 1 Principios Generales. 2.5 Encargado de Control de Talonarios 2.5.1 velar que los libros principales y auxiliares necesarios, estén debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales serán utilizados para llevar un adecuado control de los diferentes formularios fiscales que utiliza la tesorería municipal. 2.5.2 Recibir de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, por medio del envío fiscal, los formularios solicitados, hace la verificación inmediata y devuelve el envío fiscal firmado de conformidad, quedándose con una copia del mismo para su archivo. 2.5.3 Entregar a cada receptor los formularios 7-B la cantidad aproximada para realizarse durante un mes, a manera de mantener una constante correlatividad en su realización, facilitar la verificación y en consecuencia su registro en el libro de control de



talonarios 2.5.4 Recibir del encargado de la caja de ingresos los diferentes formularios realizados, lo que se hará en forma diaria, para que estos queden debidamente registrados en las cuentas corrientes respectivas. Una vez operados y verificados, siempre por medio de conocimiento, los devolverá al encargado de ingresos, para los efectos consiguientes. 2.5.55 Para facilitar tanto la distribución como el control de los diferentes formularios fiscales, según sea el movimiento de éstos, llevar en forma separada la cuenta corrientes de todos y cada uno de los responsables de su manejo. 2.5.6 Cualquier discrepancia en la realización de formularios fiscales, hacer del conocimiento del tesorero municipal para que se tomen las medidas correctivas del caso, principalmente cuando se haga la verificación de los envíos procedentes de la Contraloría General de Cuentas, así como por cualquier motivo se extravíe uno o varios formularios, según las circunstancias, se suscribirá el acta correspondiente y se informará al ente fiscalizador. 2.5.7 Hacer una adecuada distribución de los formularios, de manera que permita llevar una cuenta corriente para cada uno de los responsables de su manejo, y a su vez lograr una rápida integración de la correlatividad numérica de éstos. 2.5.8 Mantener al día los registros y enviar al tesorero por lo menos una vez por semana, un inventario de existencias. 2.5.9 Trasladar en los primeros cinco días de cada mes, al encargado de la caja fiscal de egresos, un detalle que contenga tanto los formularios realizados durante el mes anterior, así como el inventario de existencias practicado el último día del período que se informa. Esta información será utilizada para consignarse en el reverso de la caja fiscal u otro formulario que la sustituya.

### **Causa**

Incumplimiento a las normas de Control Interno, por la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, en lo relacionado al uso y control de formas oficiales.

### **Efecto**

Riesgos de faltantes en caja o la razonabilidad del ingreso al arbitrio o tasa correspondiente, obteniendo como resultado menoscabo económico al patrimonio municipal.

### **Recomendación**

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectúe una adecuada supervisión y evaluación, en la detección de errores en la emisión de los diferentes formularios fiscales y llevar la cuenta corriente de todos los responsables, a efecto de cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la normativa legal.

### **Comentario de los Responsables**

De conformidad con el acta No.02-2015 de fecha 06 de abril de 2015, el Señor



Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM. responden: a) La interrupción de la correlatividad de los recibos se debe a que la municipalidad, suscribió contratos con el Banco Industrial y Banrural para realizar cobros de multas de transito venta de boletos de ornato, para lo que por medio de actas y/o conocimientos se les entregan semanalmente una cantidad de formularios 7-B realizándose liquidaciones cada fin de semana por lo que los recibos no realizados devueltos por los bancos, son utilizados la siguiente semana en las receptorías municipales verificando siempre que no se quede ningún recibo sin realizar lo que fue verificado por ustedes. b) Efectivamente se comprobó el error señalado lo que no es frecuente, y como fue comprobado por ustedes, los cobros fueron recibidos y depositados en su totalidad y únicamente afecta el renglón presupuestario por cada registro. c) No tenemos comentarios al respecto, únicamente se dieron las instrucciones para evitar ese tipo de errores.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan la deficiencia encontrada de acuerdo al OF-DFM-No. 14/2015 de fecha 06 de abril de 2015.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBELIO (S.O.N.) RECINOS COREA	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO DE LIMA	2,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,500.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios**

**Condición**

Al revisar los documentos de soporte de la ejecución presupuestaria de egresos, programa 1 Actividades Centrales y programa 11 Salud, Agua Potable, Medio Ambiente, Alcantarillado y Aguas Residuales, grupo 000 Servicios Personales, se determinó deficiencias en la asignación de renglones presupuestarios como se describe en el siguiente cuadro:

Renglón Afectado	Fecha	Exp.	Concepto	Monto	Renglón Correcto
022	13/01/2014	1313	PAGO DE LA PLANILLA SUELDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 15 DE ENERO 2014. PARA EL EMPLEADO	Q.3,500.00	011



			JORGE ESTUARDO CARRERA		
022	13/01/2014	1313	PAGO DE LA PLANILLA SUELDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 15 DE ENERO 2014. PARA EL EMPLEADO JOEL FERNANDO LIMA RUANO	Q.2,400.00	011
022	21/01/2014	1328	PAGO DE LA PLANILLA SUELDO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2014. PARA EL EMPLEADO JORGE ESTUARDO CARRERA	Q.3,500.00	011
022	21/01/2014	1328	PAGO DE LA PLANILLA SUELDO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2014. PARA EL EMPLEADO JOEL FERNANDO LIMA RUANO	Q.2,400.00	011
022	11/02/2014	1332	PAGO DE LA PLANILLA SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2014 PARA EL EMPLEADO JOEL FERNANDO LIMA RUANO	Q.2,400.00	011
022	11/02/2014	1332	PAGO DE LA PLANILLA SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2014 PARA EL EMPLEADO EDY RENE ABREGO PEREZ	Q.3,500.00	011
027	11/02/2014	1333	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2014	Q.2,000.00	022
027	11/02/2014	1335	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2014	Q.3,000.00	022
027	11/02/2014	1337	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2014	Q.3,500.00	022
027	10/03/2014	1358	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DEL 2014.	Q.4,500.00	022
027	21/03/2014	1390	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 31 DE MARZO DEL 2014	Q.4,500.00	022
027	08/04/2014	1394	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DEL 2014.	Q.4,500.00	022
027	21/04/2014	1410	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2014.	Q.4,500.00	022
027	09/05/2014	1430	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2014.	Q.3,500.00	022
027	09/05/2014	1432	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2014.	Q.3,000.00	022
027	09/05/2014	1437	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2014.	Q.4,500.00	022
027	10/06/2014	1470	Pago de SUELDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2014.	Q.2,000.00	022
027	10/03/2014	1370	SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2014.	Q.2,000.00	022
027	21/04/2014	1416	SUELDO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DEL 2014.	Q.2,000.00	022
027	09/05/2014	1431	SUELDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2014.	Q.1140.17	022
			<b>TOTAL</b>	<b>Q.62,840.17</b>	

**Criterio**

El Acuerdo Ministerial Número 215-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, numeral VIII. Clasificación por Objeto del Gasto. 3. Descripción de Cuentas, establece: “Grupo 0: Servicios Personales. Comprende la retribución de



los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, etc. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas por servicios personales. Se divide en los siguientes subgrupos y renglones: 01 Personal en Cargos Fijos. Erogaciones que se hagan al personal que ocupa puestos fijos o permanentes en el sector público, en concepto de retribución al cargo, así como complementos y derechos escalafonarios. Se subdivide en los siguientes renglones: 011 Personal permanente. Comprende las remuneraciones en forma de sueldo a los funcionarios, empleados y trabajadores estatales, cuyos cargos aparecen detallados en los diferentes presupuestos analíticos de sueldos.” “02 Personal Temporal. Este subgrupo comprende las erogaciones, que por concepto de retribuciones al puesto, se haga al personal que ocupa puestos temporales en el sector público, para trabajos especiales y transitorios. Se subdivide en los siguientes renglones: 022 Personal por contrato. Contempla los egresos por concepto de sueldo a trabajadores públicos, contratado por servicios, obras y construcciones de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán el periodo que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando éstos abarquen más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio.” “027 Complementos específicos al personal temporal. Corresponde a la remuneración adicional del sueldo base del personal temporal, por bonos específicos, derivado a la emisión de decretos, acuerdos gubernativos, suscripción de pactos colectivos de condiciones de trabajo y otras disposiciones legales vigentes.”

### **Causa**

La Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal no aplica correctamente los renglones presupuestarios a los gastos ejecutados y registrados posteriormente en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOINGL-, incumpliendo la norma establecida.

### **Efecto**

Se cargan gastos a renglones no adecuados, disminuyendo la disponibilidad presupuestaria de los renglones utilizados, afectando de éste modo la programación y ejecución presupuestaria.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal con el objeto de que se observe la correcta aplicación de los renglones presupuestarios para el pago de planillas, sobre todo velar que los renglones a utilizar cuenten con la disponibilidad financiera y presupuestaria.



**Comentario de los Responsables**

De conformidad con el acta 02-2015, de fecha 06 de abril de 2015, el señor Alcalde y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM. responden: Al respecto les manifestamos que por un error al elaborar las nóminas de los meses señalados por ustedes, se aplico un renglón distinto al que corresponde según el presupuesto vigente, girándose las instrucciones respectivas para no cometer los mismos errores de.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan la deficiencia encontrada de acuerdo al OF-DFM-No.14/2015 de fecha 06 de abril de 2015.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBELIO (S.O.N.) RECINOS COREA	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO DE LIMA	2,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,500.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros**

**Condición**

Al momento de revisar los expedientes de las compras directas del renglón 262 que corresponde a combustibles y lubricantes, se estableció que se fraccionó la negociación de varias facturas a nombre de la empresa proveedora Lucafe, S. A. por compra de Combustibles y Lubricantes; el total de facturas asciende a la cantidad de Q.1,082,043.62 IVA. incluido; las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

No. Exp.	Factura		Fecha	Monto	Destino del Gasto
	Serie	No.			



3857	N1	4345	15/01/2014	Q 65,608.36	Pago de POR COMPRA DE GASOLINA SUPER Y 1827.92 DIESEL PARA EL SERVICIO DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
3898	N1	5709	29/01/2014	Q 60,085.70	Pago de POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AY VEHÍCULOS DE OBRAS MUNICIPALES
3936	N1	7137	12/02/2014	Q 78,796.50	Pago de COMPRA DE 69.416 GASOLINA REGULAR PARA EL SERVICIO DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
3997	N1	8980	27/02/2014	Q 54,651.90	Pago de POR COMPRA DE 58.30 GASOLINA REGULAR Y 1580.41 DIESEL PARA EL SERVICIO DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
4243	N1	13611	05/05/2014	Q 73,503.10	Pago de POR 93.60 DIESEL Y 2111.51 GASOLINA REGULAR PARA EL SERVICIO DE VEHICULOS DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
4429	N1	17074	20/06/2014	Q 73,649.80	Pago de POR 94.94 GASOLINA REGULAR, 2117.80 DIESEL PARA EL SERVICIO DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
4630	N1	21642	18/08/2014	Q 79,658.20	Pago de PAGO DE 114.45 GASOLINA REGULAR, 2326.75 DIESEL PARA EL SERVICIO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO DE RED
4675	N1	22825	27/08/2014	Q 78,452.80	Pago de POR COMPRA DE 87.63 GASOLINA REGULAR Y COMPRA 2279.02 PARA RED VEHICULOS DE MANTENIMIENTO
4793	N1	25201	01/10/2014	Q 61,819.60	Pago de POR COMPRA DE 56.32 GASOLINA REGULAR Y 1866.61 DIESEL PARA EL SERVICIO DE VEHICULOS RED VIAL DE LA MUNICIPALIDAD
4840	N1	26901	14/10/2014	Q 73,099.26	Pago de POR COMPRA 71.99 GASOLINA REGULAR Y 2215 DIESEL PARA SERVICIO DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
4901	N1	28455	03/11/2014	Q 74,323.60	Pago de POR COMPRA DE 78.07 GASOLINA SUPER Y 2367.236 DIESEL PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
4954	N1	29906	13/11/2014	Q 73,793.50	Pago de POR 76.07 GASOLINA REGULAR Y 2455.94 DIESEL PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO RED VIAL VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD
5035	N1	31103	02/12/2014	Q 76,767.80	Pago de POR COMPRA DE 78.21 GASOLINA REGULAR Y 2635.34 DIESEL PARA EL SERVICIO DE MAQUINARIA
5075	N1	32288	12/12/2014	Q 78,162.20	Pago de POR COMPRA DE 77.84 GASOLINA REGULAR Y 27.6608 DIESEL PARA EL SERVICIO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS RED VIAL
5123	N1	33442	23/12/2014	Q 79,671.30	Pago de POR COMPRA DE 106.19 GASOLINA REGULAR Y 3015.25 DIESEL PARA EL SERVICIO DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD
		<b>TOTAL</b>		<b>Q1,082,043.62</b>	

**Criterio**

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, Artículo 38. Monto. Establece: "Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil Quetzales (Q 90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q 900,000.00)". El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 55 Fraccionamiento. Establece: "Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos."



---

**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal por el Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal en la compra y adquisición de combustibles y lubricantes.

**Efecto**

La falta de cumplimiento de la normativa vigente, referente al proceso de cotización en las contrataciones, imposibilitó la participación de otras empresas para transparentar la negociación de dicho suministro en beneficio del patrimonio municipal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y al encargado de compras, para que en este tipo de negociaciones se realice el procedimiento de cotizar o licitar como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Comentario de los Responsables**

De conformidad con el Acta No. 02-2015, de fecha 06 de abril 2015 el Señor Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM. responden: Estamos conscientes de las compras de combustible en forma directa pero se realizado este procedimiento ya que la mayoría de consumo de combustibles lo realiza la maquinaria pesada, los camiones repartidores de agua, así como los recolectores de basura, y no pueden ser enviados a abastecimiento de proveedores fuera del casco urbano, adicionalmente no existe otra gasolinera que nos otorgue crédito en los montos y plazos que nos otorga la proveedora Lucafe, S.A., sin embargo y por recomendación de esa comisión de auditoría, en el presente año ya se levanto el evento de cotización y esta por suscribirse el contrato respectivo, con lo que le estaremos dando cumplimiento a sus recomendaciones.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan la deficiencia encontrada de acuerdo al OF-DFM-No. 14/2015 de fecha 06 de abril de 2015.



## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBELIO (S.O.N.) RECINOS COREA	24,152.76
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO DE LIMA	24,152.76
<b>Total</b>		<b>Q. 48,305.52</b>

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RUBELIO RECINOS COREA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ LANUZA	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	RAMIRO ALFONSO GONZALEZ HERRARTE	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	VICTOR MANUEL JIMENEZ MORAN	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	EDUARDO CHINCHILLA GIRON	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ISRAEL ANTONIO DE JESUS ZETINO DAVILA	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIO SILVIO SANTIZO CHACON	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	SALVADOR GARCIA PINEDA	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ENION ERNESTO GONZALEZ ORANTES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO DE LIMA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	EDGAR OMAR LOY SOSA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	CARLOS HUMBERTO REYES SALAZAR	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. NERY OSWALDO GALLARDO LEON  
Auditor Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. APARICIO RACANCOJ IXQUIAC  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Ser una municipalidad al servicio del ciudadano, fundamentada en funcionarios y empleados honestos con espíritu emprendedor, credibilidad, justicia social y con vocación innovadora; tecnología moderna e infraestructura adecuada para impulsar el desarrollo en general del municipio de Barberena. Promoviendo un modelo eficiente y económico en la prestación de servicios públicos a la comunidad, manteniéndola informada e interesada en la solución de sus problemas, realizando así una administración municipal correcta, económica y eficaz.

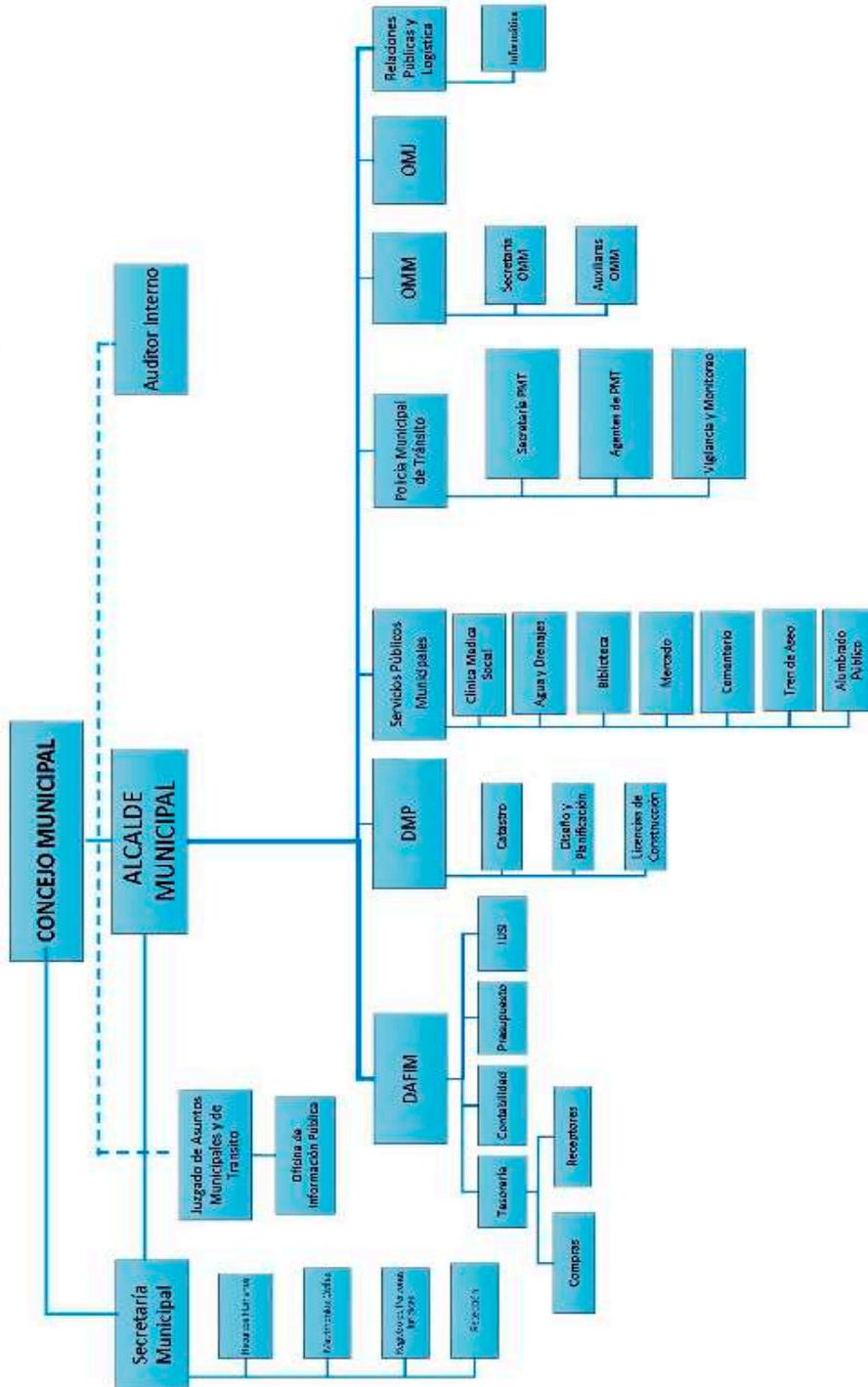
### **Misión (Anexo 2)**

Somos una institución que brinda atención integral de servicios municipales de manera eficiente, transparente y accesible a la población de Barberena. Logrando el mejoramiento continuo de la calidad de vida y el desarrollo equitativo e integral de sus habitantes, con identidad, responsabilidad y gestión honesta de sus recursos económicos, financieros y humanos.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)

## ORGANIGRAMA FUNCIONAL, MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



## Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

**ANEXO No. 1**  
**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO OBRAS	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MAYOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL PERÍODO DE EJECUCIÓN 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
											EN EL PERÍODO DE EJECUCIÓN 2014	EN EL PERÍODO DE EJECUCIÓN 2014
1	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMPLEJO DEPORTIVO BARBERENA, SANTA ROSA	11-2014	21/01/2014	CODEC	REPRESENTACIONES S.A.	11/01/2014		Q. 17,000,000.00		Q. 17,000,000.00	20.0%	20.0%
2	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BANCAL ALDEA EL CENAL, BARBERENA, SANTA ROSA	13-2014	18/01/2014	CODICE	IMPRESA CONSTRUCCIONES S.A.	18/01/2014		Q. 6,800,000.00		Q. 6,800,000.00	20.0%	20.0%
	<b>TOTAL OBRAS</b>	<b>11-2014</b>	<b>21/01/2014</b>	<b>CONTRATACIONES</b>	<b>CONTRATACIONES S.A.</b>	<b>11/01/2014</b>		<b>Q. 23,800,000.00</b>		<b>Q. 23,800,000.00</b>	<b>20.0%</b>	<b>20.0%</b>

Legajo y fecha: 09/01/2015

*[Signature]*  
 Rubén Reyes León  
 E. Alcalde Municipal

*[Signature]*  
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
 MUNICIPALIDAD BARBERENA, SANTA ROSA

*[Signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA  
 DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, GUATEMALA, C.A.



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



## Municipalidad de Barberena

4a. Avenida 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

ANEXO No.2  
 MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN (CONTRATO ADMINISTRATIVO)  
 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
												VALOR	%
1	153892	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA No. 2 ALDEA EL CERNAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	21-101-0001 / 21-101-001	mp-14	Fondos propios	TALLER DE SERVICIOS WANDOS GARCIA / DOS ARQUITECTOS Y TECNOLOGIA.	29/02/2014	29/06/2014	Q. 372,864.92 Q. 300,000.00	Q. 872,864.92	Q. 872,864.92	100.00%	100.00%
2	155956	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA COLOMIA SAN ANTONIO, BARBERENA, SANTA ROSA.	21-101-0001 / 21-101-001	14-2014	Fondos propios	DOE ARQUITECTOS Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA.	01/07/2014	04/08/2014	Q. 446,681.40	Q. 446,681.40	Q. 446,681.40	100.00%	100.00%
3	126652	Construcción PASARELA ALDEA EL CERNAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	21-101-0001 / 21-101-001	56-2013	Fondos propios	CONTRACORP.	30/05/2014	07/10/2014	Q. 247,800.00	Q. 247,800.00	Q. 247,800.00	100.00%	100.00%
4	116000	Construcción ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL PNO, BARBERENA, SANTA ROSA.	21-101-0001 / 21-101-001	14-14	Fondos propios	CONSTRUCTORA MAQ.	14/07/2014		Q. 14,962.50	Q. 25,828.30	Q. 25,828.30	60.00%	60.00%

Lugar y fecha: Barberena, 09 enero 2015

*[Signature]*  
 Rubilio Reinos Correa,  
 f. Alcalde Municipal

*[Signature]*  
 Edgar Omar Loy Rosa  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
 MUNICIPALIDAD BARBERENA, SANTA ROSA

*[Signature]*  
 Fydr de Maria Molin Avelino  
 DIRECTOR DE AGIM



2. MATERIALES Y MANO DE OBRA



# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA**  
 4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

**PROYECTOS AÑO 2014  
 EJECUTADOS POR ADMINISTRACION  
 MATERIALES Y MANO DE OBRA  
 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014**



NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	MONTO	ENTREGA MATERIALES MANO DE OBRAS	PROCESOS DE OBRA	PROVEEDOR/PAIS	NOO	IMP	INICIO	AVANCE FINCO
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLAS DEL RICO-CANIZERA MUNICIPAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	COL. VILLAS DEL RICO	Q151,309.87		CONSTRUCTORA OCHOA/OTRUBURO OCHOA/ FERRETERIA OCHOA CONSTRUCTORA EL PASAJE/PASAJE INGENIERIA TOTAL/ LIAJ, TOLDOO Y CIA. LTDA.	PINBALISTER S.A./ CONSTRUCTORA OCHOA/ FERRETERIA OCHOA/ PASAJE	3020453	140213	25/01/2014	100.00%
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTIAGO COLON LA FORTALEZA ALDEA UTZUMAZATE, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA UTZUMAZATE	Q294,880.69		CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	TRANSPORTES LEMUCI	308879	154420	01/21/2014	57.20%
MEJORAMIENTO CALLE FRENTE A IGLESIA PRINCIPAL DE PAC ALDEA EL APDOLULO, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA EL APDOLULO	Q154,303.25		CONSTRUCTORA MAJ/ CONSTRUCTORA OCHOA	FERRETERIA EL PASAJE	305598		25/06/2014	100.00%
MEJORAMIENTO CALLE LOS MADRINO ALDEA EL CERREAL, BARBERENA, SANTA ROSA	ALDEA EL CERREAL	Q164,084.69		CONSTRUCTORA MAJ/ CONSTRUCTORA OCHOA	FERRETERIA EL PASAJE/TRANSPORTES TELLOMAY	306811	154177	07/11/2014	100.00%

*[Signature]*  
 Tio de María Margarita  
 Director JEM  
 Municipalidad de Barberena

*[Signature]*  
 Rubén Rigoberto Corra  
 Alcalde  
 Municipalidad de Barberena

*[Signature]*  
 Dirección Municipal de Planificación  
 Municipalidad de Barberena  
 MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



## Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

**ANEXO No.3**  
MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Por expresiones en guineas)

No.	CODIGO ANP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRALISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENIDA ANTERIORES PERÍODOS	EJECUCIÓN DEVENIDA EN EL PERÍODO ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA EN EL PERÍODO 2014		N. DE AVANCE FÍSICO (EN %) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	N.	
1	0	Donación material para el Centro de Capacitación	Se está realizando un estudio para el Centro de Capacitación para el personal de la municipalidad.	Punto 266-Acta 48-2013	11-201-1, 20-101-1, 20-101-2	Por Administración	01/01/2014	31/12/2014	16,242.28	-	16,242.28	16,242.28	100.00	
2	0	COMPRAS DE EQUIPO DE OFICINA	COMPRAS DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.	Punto 266-Acta 48-2013	11-201-1, 20-101-1, 20-101-2	Por Administración	01/01/2014	31/12/2014	13,950.00	-	13,950.00	13,950.00	100.00	
3	100	MANTENIMIENTO DE LAS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	MANTENIMIENTO DE LAS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.	Punto 266-Acta 48-2013	11-201-1, 20-101-1, 20-101-2, 14-101-1, 14-101-2, 14-101-3, 14-101-4, 14-101-5, 14-101-6, 14-101-7, 14-101-8, 14-101-9, 14-101-10, 14-101-11, 14-101-12, 14-101-13, 14-101-14, 14-101-15, 14-101-16, 14-101-17, 14-101-18, 14-101-19, 14-101-20, 14-101-21, 14-101-22, 14-101-23, 14-101-24, 14-101-25, 14-101-26, 14-101-27, 14-101-28, 14-101-29, 14-101-30, 14-101-31, 14-101-32, 14-101-33, 14-101-34, 14-101-35, 14-101-36, 14-101-37, 14-101-38, 14-101-39, 14-101-40, 14-101-41, 14-101-42, 14-101-43, 14-101-44, 14-101-45, 14-101-46, 14-101-47, 14-101-48, 14-101-49, 14-101-50, 14-101-51, 14-101-52, 14-101-53, 14-101-54, 14-101-55, 14-101-56, 14-101-57, 14-101-58, 14-101-59, 14-101-60, 14-101-61, 14-101-62, 14-101-63, 14-101-64, 14-101-65, 14-101-66, 14-101-67, 14-101-68, 14-101-69, 14-101-70, 14-101-71, 14-101-72, 14-101-73, 14-101-74, 14-101-75, 14-101-76, 14-101-77, 14-101-78, 14-101-79, 14-101-80, 14-101-81, 14-101-82, 14-101-83, 14-101-84, 14-101-85, 14-101-86, 14-101-87, 14-101-88, 14-101-89, 14-101-90, 14-101-91, 14-101-92, 14-101-93, 14-101-94, 14-101-95, 14-101-96, 14-101-97, 14-101-98, 14-101-99, 14-101-100	Por Administración	01/01/2014	31/12/2014	6,428,388.75	-	6,428,388.75	6,428,388.75	79.47	
4	100	MANTENIMIENTO DE LAS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	MANTENIMIENTO DE LAS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.	Punto 266-Acta 48-2013	11-201-1, 20-101-1, 20-101-2, 14-101-1, 14-101-2, 14-101-3, 14-101-4, 14-101-5, 14-101-6, 14-101-7, 14-101-8, 14-101-9, 14-101-10, 14-101-11, 14-101-12, 14-101-13, 14-101-14, 14-101-15, 14-101-16, 14-101-17, 14-101-18, 14-101-19, 14-101-20, 14-101-21, 14-101-22, 14-101-23, 14-101-24, 14-101-25, 14-101-26, 14-101-27, 14-101-28, 14-101-29, 14-101-30, 14-101-31, 14-101-32, 14-101-33, 14-101-34, 14-101-35, 14-101-36, 14-101-37, 14-101-38, 14-101-39, 14-101-40, 14-101-41, 14-101-42, 14-101-43, 14-101-44, 14-101-45, 14-101-46, 14-101-47, 14-101-48, 14-101-49, 14-101-50, 14-101-51, 14-101-52, 14-101-53, 14-101-54, 14-101-55, 14-101-56, 14-101-57, 14-101-58, 14-101-59, 14-101-60, 14-101-61, 14-101-62, 14-101-63, 14-101-64, 14-101-65, 14-101-66, 14-101-67, 14-101-68, 14-101-69, 14-101-70, 14-101-71, 14-101-72, 14-101-73, 14-101-74, 14-101-75, 14-101-76, 14-101-77, 14-101-78, 14-101-79, 14-101-80, 14-101-81, 14-101-82, 14-101-83, 14-101-84, 14-101-85, 14-101-86, 14-101-87, 14-101-88, 14-101-89, 14-101-90, 14-101-91, 14-101-92, 14-101-93, 14-101-94, 14-101-95, 14-101-96, 14-101-97, 14-101-98, 14-101-99, 14-101-100	Por Administración	01/01/2014	31/12/2014	1,540,716.81	-	1,540,716.81	1,540,716.81	42.38	
5	100	MANTENIMIENTO DE LAS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	MANTENIMIENTO DE LAS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.	Punto 266-Acta 48-2013	11-201-1, 20-101-1, 20-101-2, 14-101-1, 14-101-2, 14-101-3, 14-101-4, 14-101-5, 14-101-6, 14-101-7, 14-101-8, 14-101-9, 14-101-10, 14-101-11, 14-101-12, 14-101-13, 14-101-14, 14-101-15, 14-101-16, 14-101-17, 14-101-18, 14-101-19, 14-101-20, 14-101-21, 14-101-22, 14-101-23, 14-101-24, 14-101-25, 14-101-26, 14-101-27, 14-101-28, 14-101-29, 14-101-30, 14-101-31, 14-101-32, 14-101-33, 14-101-34, 14-101-35, 14-101-36, 14-101-37, 14-101-38, 14-101-39, 14-101-40, 14-101-41, 14-101-42, 14-101-43, 14-101-44, 14-101-45, 14-101-46, 14-101-47, 14-101-48, 14-101-49, 14-101-50, 14-101-51, 14-101-52, 14-101-53, 14-101-54, 14-101-55, 14-101-56, 14-101-57, 14-101-58, 14-101-59, 14-101-60, 14-101-61, 14-101-62, 14-101-63, 14-101-64, 14-101-65, 14-101-66, 14-101-67, 14-101-68, 14-101-69, 14-101-70, 14-101-71, 14-101-72, 14-101-73, 14-101-74, 14-101-75, 14-101-76, 14-101-77, 14-101-78, 14-101-79, 14-101-80, 14-101-81, 14-101-82, 14-101-83, 14-101-84, 14-101-85, 14-101-86, 14-101-87, 14-101-88, 14-101-89, 14-101-90, 14-101-91, 14-101-92, 14-101-93, 14-101-94, 14-101-95, 14-101-96, 14-101-97, 14-101-98, 14-101-99, 14-101-100	Por Administración	01/01/2014	31/12/2014	1,180,248.70	-	1,180,248.70	1,180,248.70	34.52	
6	100	MANTENIMIENTO DE LAS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	MANTENIMIENTO DE LAS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.	Punto 266-Acta 48-2013	11-201-1, 20-101-1, 20-101-2, 14-101-1, 14-101-2, 14-101-3, 14-101-4, 14-101-5, 14-101-6, 14-101-7, 14-101-8, 14-101-9, 14-101-10, 14-101-11, 14-101-12, 14-101-13, 14-101-14, 14-101-15, 14-101-16, 14-101-17, 14-101-18, 14-101-19, 14-101-20, 14-101-21, 14-101-22, 14-101-23, 14-101-24, 14-101-25, 14-101-26, 14-101-27, 14-101-28, 14-101-29, 14-101-30, 14-101-31, 14-101-32, 14-101-33, 14-101-34, 14-101-35, 14-101-36, 14-101-37, 14-101-38, 14-101-39, 14-101-40, 14-101-41, 14-101-42, 14-101-43, 14-101-44, 14-101-45, 14-101-46, 14-101-47, 14-101-48, 14-101-49, 14-101-50, 14-101-51, 14-101-52, 14-101-53, 14-101-54, 14-101-55, 14-101-56, 14-101-57, 14-101-58, 14-101-59, 14-101-60, 14-101-61, 14-101-62, 14-101-63, 14-101-64, 14-101-65, 14-101-66, 14-101-67, 14-101-68, 14-101-69, 14-101-70, 14-101-71, 14-101-72, 14-101-73, 14-101-74, 14-101-75, 14-101-76, 14-101-77, 14-101-78, 14-101-79, 14-101-80, 14-101-81, 14-101-82, 14-101-83, 14-101-84, 14-101-85, 14-101-86, 14-101-87, 14-101-88, 14-101-89, 14-101-90, 14-101-91, 14-101-92, 14-101-93, 14-101-94, 14-101-95, 14-101-96, 14-101-97, 14-101-98, 14-101-99, 14-101-100	Por Administración	01/01/2014	31/12/2014	84,000.00	-	84,000.00	84,000.00	100.00	





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

Código	Descripción	Punto 256, Acta 48-2013	Período	Administración	Fecha	Presupuesto	Comprobado	Saldo
7	MANTENIMIENTO DE LA SALUD, AGUA POTABLE, MEDIO AMBIENTE, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS	Punto 256, Acta 48-2013	11-11-14	Per Administración	01/01/2014	12,000.00	11,000.00	100.00
8	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	750,000.43	739,000.43	85.97
9	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	266,633.49	266,633.49	74.82
10	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	1,370,165.48	1,370,165.48	94.53
11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	124,000.00	124,000.00	68.89
12	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	3,013,373.32	3,013,373.32	88.28
13	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	34,800.00	33,800.00	98.81
14	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EDUCACIÓN	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	38,200.00	38,200.00	23.40
15	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDUCACIÓN	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	168,600.00	168,600.00	95.20
16	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDUCACIÓN	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	118,541.78	118,541.78	11.90
17	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDUCACIÓN	Punto 256, Acta 48-2013	11-01-1, 11-02-1, 11-03-1, 11-04-1, 11-05-1, 11-06-1, 11-07-1, 11-08-1, 11-09-1, 11-10-1, 11-11-1, 11-12-1	Per Administración	01/01/2014	844,538.28	844,538.28	48.33





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

Nº	Descripción	Punto del Acta nº	Por Administración	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014
18	MANTENIMIENTO DE OBRAS EN GENERAL (URBANO Y RURAL)	Punto 266, Acta nº 2013	Por Administración	31-051-1, 32-051-25	39,425.47	56,125.85	56,125.85	14,125.85	100.00
19	MANTENIMIENTO DE OBRAS EN GENERAL (URBANO Y RURAL)	Punto 266, Acta nº 2013	Por Administración	21-051-1, 22-051-1, 23-051-1, 24, 33-051-13, 33-051-14	2,200,081.74	1,209,337.41	1,209,337.41	2,250,337.63	55.97
20	MANTENIMIENTO DE OBRAS EN GENERAL (URBANO Y RURAL)	Punto 266, Acta nº 2013	Por Administración	21-051-1, 22-051-1, 32-051-13, 33-051-15	564,488.50	112,801.39	112,801.39	112,801.39	22.36
21	MANTENIMIENTO DE OBRAS EN GENERAL (URBANO Y RURAL)	Punto 266, Acta nº 2013	Por Administración	21-051-1, 22-051-1, 32-051-13, 33-051-15	801,783.68	288,001.85	288,001.85	288,001.85	35.92
22	PROYECTO DE AYUDA SOCIAL (URBANO Y RURAL)	Punto 266, Acta nº 2013	Por Administración		57,000.00				0.00

28,090,193.85 18,447,082.30 18,447,082.30 65,811.97

Las numeraciones 1 y 2 corresponden a donación y adquisición de software, el cual se registró con el renglón 38.L, el cual por naturaleza genera cuentas contables 124.01 Proyectos de Inversión Social.

Lugar y fecha: Barberena 12 de enero de 2015

RUBÉN RECINOS CÓRREA  
 ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS ROBERTO REYES SALAZAR  
 AUDITOR INTERNO



CARLOS ROBERTO REYES SALAZAR  
 DIRECTOR DE REGIÓN



DIRECTOR REGIONAL  
 MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA

